



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA

LOTA, 19 de mayo de 2023.-

DECRETO N° 757.- /

Vistos:

a) Referencia Alcaldicia N° 1506 de fecha 02.03.2023 de Sr. Alcalde que ordena instruir investigación sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa de quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados por el Director de Administración y Finanzas (S) Sr. Angelo Conejeros Riveras en Ord. N° 31 de fecha 02.03.2023 sobre control de todos los Actos Administrativos tanto del Sector Municipal como también de la DAS Y DEM, de acuerdo a instrucciones emanadas de Contraloría Regional en Oficio N° E302564/2023 de fecha 24.01.2023 y Oficio N° 168 del 16.02.2023 emanado de Sr. Alcalde, todo lo anterior debido a que la Directora de Control en forma verbal se negó a recibir el Decreto Alcaldicio N° 774 © del 17.02.2023 correspondiente a nombramiento a contrata del Sr. Richard Salazar García, por tratarse de un acto administrativo con contenido patrimonial;

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1 Instrúyase Investigación Sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa de quien o quienes resulten involucrados en los hechos denunciados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- Designase Investigador a don (a) **KATHERINA LOYOLA ALVAREZ, C. I. N°** , Profesional, Grado 11° E.M.R.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

AICR/JAUS/amp.-

Distribución:

- La indicada
- Dirección de Control.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-